

Los cuidadores de familiares dependientes recibirán un salario de hasta 487 €

Contribuido por Lucia Martinez
Última modificación 09.06.2008

Maribel Gonzalez/ Madrid- 12/04/2007

Las personas que cuiden a un familiar dependiente podrían cobrar un salario mensual de hasta 487€; y tener cubierta además con 74 €; la cotización a la Seguridad Social que les dará derecho a percibir una pensión, según anunció el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera.

Caldera explicó que ésta es la propuesta que el Gobierno hará a las Comunidades autónomas en el seno del Consejo Territorial de la dependencia. El titular de Asuntos Sociales aclaró que la cuantía definitiva que percibirá el cuidador estará determinada por el grado y nivel de dependencia del beneficiario y señaló que la cofinanciarán el Gobierno Central y CCAA.

Una vez que el consejo territorial dé luz verde a esta cuantía, agregó, pasará al Consejo de Ministros para su aprobación en forma de decreto.

Caldera hizo este anuncio durante su visita a un centro para personas mayores en Madrid, donde indicó también que las Administraciones Públicas destinarán este año una media de 1014 €; mensuales por cada persona que el sistema creado por la ley de autonomía personal califique como " gran dependiente".

De este modo, señaló el ministro, el Ejecutivo y las CCAA aportarán este año una media de 507 €; adicionales al mes por persona con gran dependencia.

Aunque serán los equipos de las comunidades autónomas formados para tal efecto los que determinen el grado y nivel de dependencia de los usuarios de la ley que deseen beneficiarse de ella, el Gobierno calcula que podrían ser unas 200.000 personas las consideradas como grandes dependientes, las primeras que comenzarán a hacer uso de la norma.

Caldera anunció también que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha habilitado un fondo extraordinario de inversión de 100 millones de euros para el desarrollo de la red pública del Sistema de Dependencia, que se dedicará a la construcción de centros de día y residencias.